UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Resolución Definitiva «Convocatoria del Programa Erasmus+ másteres oficiales (60 ECTS). Curso 25/26»

27/11/2025



Se ha publicado la **Resolución Definitiva** de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+ para estudiantes de posgrado: **másteres oficiales (60 ECTS). Curso 2025/2026**»:

Acceso a la resolución.

***Plazo de aceptación o renuncia de la plaza hasta el 01 de diciembre de 2025.**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación , según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Copyright© 2026 Universidad de Granada